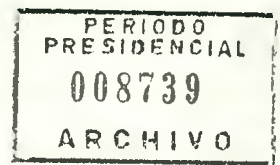


DECLARACION PUBLICA



- 1.- El Acuerdo de Reforma Constitucional se inscribe en la política de la Concertación de promover un amplio frente por las reformas, que se ha logrado al concordar con Renovación Nacional, modificaciones que tienen alcance más allá del proyecto planteado por el Gobierno.
- 2.- Lo fundamental de este acuerdo es el hecho político que se aíslan las tendencias que sostenían que la Constitución era inmodificable.
Tal es el sentido que tienen las 47 reformas propuestas, que introducen importantes cambios como: Derogación del Artículo Octavo; Modificación de la Constitución en un sólo Congreso; Modificación de la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional; Término de la inhabilidad política de los dirigentes sindicales; Elimina facultad del Presidente para exiliar durante el Estado de Sitio; etc.
- 3.- Obviamente, el acuerdo logrado no contiene el Programa de Reformas Constitucionales que la Concertación se había trazado, sin embargo, la Concertación ha entendido que estas modificaciones permiten avanzar hacia la democratización del país y ha dado su aquiescencia.
- 4.- El MAPU OBRERO CAMPESINO, destaca la importancia de este acuerdo y valoriza la capacidad de la Concertación para obtener este nuevo avance.
Es en virtud de esto, que llamamos al país, a la inmensa mayoría de chilenos que apoya la propuesta democrática, a movilizarse para respaldar el acuerdo alcanzado, puesto que, una actitud abstencionista, deja el campo abierto para que obtengan dividendos los partidarios del régimen, de un proceso de reformas cuyos sostenedores consecuentes, somos los partidos democráticos.
- 5.- En esta perspectiva, es preciso unir la campaña plebiscitaria por las Reformas Constitucionales, con la campaña presidencial y parlamentaria para conquistar la más amplia mayoría por la reconstrucción democrática.
- 6.- Para ello, debe darse cuanto antes el paso de designar al candidato de la Concertación para las elecciones presidenciales. A estas alturas, ya es más que evidente la inconveniencia de dilatar esta decisión, supeditándola al acuerdo parlamentario.

Secretariado del C.C.
Partido MAPU OBRERO CAMPESINO.

SANTIAGO, 8 de Junio de 1989.

- 1- Frente a reformas, no también por reformas,
no se paga en electos a Buenos, Uruguay
- 2- Vida a veces trabajo de cambio con el
CUT - cuando viene